

QUO VADIS VENEZUELA: DE LA DEMOCRACIA DELEGATIVA AL AUTORITARISMO DEL SIGLO XXI

Quo vadis Venezuela: from Delegative Democracy to Authoritarianism of the 21st Century

Armando Chaguaceda y María Isabel Puerta

Resumen

Este texto pretende, a partir del abordaje de un caso particular (el venezolano) analizar algunas de las características que definen la Democracia Delegativa en tanto modo de concebir el acceso, ejercicio y fines del poder público y los recursos estatales, así como exponer las modalidades y consecuencias de su deriva a un régimen político abiertamente autoritario en la Venezuela actual.

Palabras clave: Venezuela, régimen político, Democracia Delegativa, autoritarismo, Estado.

Summary

This paper attempts to analyze, from the approach of a particular case (Venezuela) some of the characteristics that define Delegative Democracy as a mode of conceiving access, exercise and purposes of government and state resources, as well as exposing the modalities and consequences stemming from the openly authoritarian political regime in Venezuela today.

Key words: Venezuela, political regime, Delegative Democracy, authoritarianism, State.

DEMOCRACIA Y AUTORITARISMO: REVISITANDO EL DEBATE TEÓRICO

Durante las últimas dos décadas y media del siglo xx, la transición desde regímenes autoritarios a otros más o menos democráticos —acaecida a través de sucesivas *olas*— generó una abundante bibliografía y reflexión académicas. Sin embargo, este fenómeno no transcurrió en solitario, pues se ha visto acompañado, sobre todo a partir de los años noventa de la pasada centuria, por la pérdida de calidad de algunos regímenes democráticos o la franca deriva de otros a diversas modalidades de autoritarismo. De este modo, lejos de aparecer como fases sucesivas que todo país atravesaría dentro del desa-

*Los autores hacen público su agradecimiento a aquellos colegas que, en foros, intercambios personales y ante versiones previas del presente texto, aportaron sus ideas, observaciones y sugerencias. A Alberto J. Olvera, Anibal Pérez-Liñán, Gabriela Ippolito O'Donnell, Héctor Briceño, Luis Gómez Calcaño, Max Cameron, Miguel A. Martínez Meucci, Philipp Schmitter y Steven Levitsky, entre otros. También a los dictaminadores anónimos, por sus precisas y sugerentes observaciones.

Fecha de recepción: 15 de agosto de 2014

Fecha de aceptación: 29 de marzo de 2015

rollo político global, democracia y autoritarismo, en sus disímiles expresiones y grados, constituyen modos alternativos de concebir y estructurar la vida política, dotados de notables niveles de vitalidad y beligerancia en el mundo actual.

Tomando la primera de estas nociones (democracia) la reflexión que anima el texto la concibe, en un sentido amplio, como la conjunción de un ideal normativo, un proceso socio-histórico y un régimen político —suma de valores, prácticas y reglas institucionalizados— que garantizan y hacen efectivos los derechos, la participación y la representación ciudadanos en un contexto específico (Chaguaceda, 2012). Desde una mirada más cercana a sus expresiones legales-institucionales, la democracia supone la vigencia (y efectividad) del sufragio universal, la realización de elecciones competitivas, así como la existencia de mecanismos de control institucional, legal y social sobre los poderes públicos. En tanto constructo social desarrollado —y analizable— bajo una perspectiva de largo aliento, plural y abierta a las contingencias (Whitehead, 2011:15); la democracia contemporánea reúne tanto las conquistas y demandas orientadas a la mayor equidad y participación¹ en los asuntos públicos, como a la mejor calidad de la representación y deliberación políticas.² Lo que supone considerar al Estado —en tanto complejo de relaciones y espacios institucionalizados orientado al mantenimiento y reproducción de la dominación política y la administración pública en un contexto social y territorial específico— un elemento relevante para el desarrollo, estancamiento o retroceso de la democracia.

A partir de esas coordenadas generales en torno al fenómeno democrático, nos acercaremos a uno de los conceptos cimeros de la politología latinoamericana, acuñado a fines del pasado siglo xx por Guillermo O'Donnell y desarrollado por varios autores de la región (Osvaldo Iazetta, Hugo Quiroga, Gabriela Ippolito, Alberto Olvera) para analizar las problemáticas de nuestras naciones: la Democracia Delegativa. “Aparecida” como resultado no previsto de déficits de las transiciones a la democracia —en especial la crisis o desprestigio de los partidos y el descontento ciudadano respecto a sus instituciones y elites políticas— y su empalme con diversos procesos socioeconómicos —ligada a la aplicación de agendas neoliberales que conllevaron un incremento de la pobreza y la desigualdad— la Democracia Delegativa germinó en un terreno fertilizado por añejos legados autoritarios (en la cultura política de vastos segmentos poblacionales)

¹ El énfasis en lo participativo ha llevado, desde la década de 1970, al desarrollo de un campo de estudios que aborda el fenómeno de la llamada *democracia participativa* (el cual, en algunos casos, incluye las experiencias de democracia directa), en tanto conjunto de mecanismos, prácticas, discursos y representaciones sobre la democracia en cuyo seno la participación adquiere centralidad, contenidos sustantivos y vocación normativa. Dicha *democracia participativa* supone el involucramiento activo y plural de la ciudadanía (como individuos y colectividades) en el control de las instituciones estatales y partidarias, el desarrollo, ejecución y evaluación de las políticas públicas, y en diversas formas de incidencia de la sociedad civil. Y posee genealogías y manifestaciones empíricas diversas; se concreta en formas específicas —instancias locales como los consejos y mecanismos de democracia directa como el referéndum y el plebiscito— y forma parte, con disímil grado de inserción, de los regímenes democráticos *realmente existentes*.

² En relación con lo anterior —y pese a que factores socioeconómicos (desarrollo, equidad y movilidad sociales) son elementos importantes para la concreción de cualquier noción sustantiva de democracia— en el presente texto, a partir de la estrecha relación con el marco analítico seleccionado, el foco recae sobre aquellos factores directamente relacionados con el componente político e institucional del fenómeno democrático.

y por vetustas tradiciones populistas,³ presidencialistas y pleisbiscitarias (materializadas, de vez en vez, en disímiles estrategias y acciones políticas de los actores en disputa) que se vieron potenciadas por las dinámicas de cada coyuntura nacional.

Así, llegan al poder diversos presidentes (Collor de Mello, Carlos Saúl Menem y, en un primer momento, Hugo Chávez y Alberto Fujimori) de disímil orientación ideológica, que instauran un modo de concebir y ejercer el poder clasificable bajo la noción de Democracia Delegativa. La baja institucionalización formal de los procesos de toma de decisión, la extrema personalización del poder y el refuerzo de las prerrogativas del ejecutivo coexistieron con la pervivencia de elecciones —lo que otorga a estos líderes legitimidad de origen— y el mantenimiento de ciertas libertades básicas.⁴ En tanto forma de concebir y ejercer el poder (por el liderazgo y sus bases),⁵ bajo estas Democracias Delegativas los presidentes interpretan la toma de decisiones como una ejecutoria realizada en “bien de la nación”, consideran simples estorbos los frenos legales y temporales de su mandato (establecidos en la Constitución) así como los contrapesos institucionales (Congreso y Judicatura) y las diversas formas de rendición de cuenta a la ciudadanía.

En una revisión a su planteamiento original, O'Donnell profundizó en el concepto, aportando una tipificación de la Democracia Delegativa en la que identifica sus dimensiones/variables constitutivas (2011:21).

1. Tiene legitimidad de origen.
2. Las decisiones políticas tienen el respaldo del resultado electoral.
3. La institucionalidad es un elemento de interferencia para el ejercicio del poder.
4. Se hace necesario neutralizar las instituciones que obstaculicen el ejercicio del poder.

³ Siguiendo una interpretación reciente (Legler, 2012) reconocemos aquí el populismo en un sentido amplio, como aquella forma de política intencionadamente confrontacionista, altamente perturbadora y polarizante; dotada de un discurso distintivo que es la antítesis de la política demoliberal. Dicho discurso y praxis —que abarca tanto al *líder* como a sus seguidores— fomenta la construcción de identidades colectivas mutuamente antagónicas (*el pueblo* y su *otro*) en una lucha política que se gira alrededor de la aceptación o rechazo de la transformación radical del sistema político y económico vigente.

⁴ De hecho, el rasgo del acceso (y ratificación) electoral del/al poder es quizá el único elemento que —acompañado por la existencia y ejercicio de algunas libertades políticas— acerca a la Democracia Delegativa de su par Representativa. Esta última supone, al menos en su formulación normativa, un modo de acceso a cargos y el ejercicio y control del poder resultante de la elección basado en una centralidad de las mediaciones institucionales y la circularidad del nexo entre funcionarios/representantes y ciudadanos/votantes. Ambas suponen la inclusión, con diverso grado de privilegio, de formas de participación política de la ciudadanía.

⁵ Sin embargo, es posible establecer una diferencia fundamental entre las Democracias Delegativas y los viejos populismos; pues las primeras surgen en contextos y momentos históricos donde el sector popular ya ha sido formalmente incluido —en tanto sujeto de derechos y usuario de políticas públicas— lo que las diferencia del populismo histórico; si bien el impacto de las agendas neoliberales y la persistente desigualdad y exclusión sociales ubique a amplios segmentos de la población latinoamericana bajo un status de ciudadanía precaria. Para el caso venezolano Legler (2012) aprecia una forma de hacer política con rasgos populistas que ha promovido la confrontación y el imperativo de lealtad socavando, a la postre, la auténtica soberanía popular. Agradecemos a S. Levitsky el llamado de atención sobre cómo precisamente esa matriz originaria populista (y no revolucionaria, como reza la propaganda oficial) deja su impronta sobre cualquier intento de radicalización proyectado por la elite (post)chavista.

5. La formulación de políticas se caracteriza por la improvisación, evitando controles.
6. Evita los controles, debilitando el carácter representativo, fortaleciendo el personalismo (centralización en el Ejecutivo).
7. El Líder está por encima de la sociedad y sus instituciones.
8. El piso político descansa más en movimientos que en partidos.
9. Se creen “salvadores de la Patria”, por eso necesitan todo el Poder.
10. Se muestran ideológicamente imparciales.
11. Tiene apoyo en espacios significativos de la sociedad.

Las Democracias Delegativas pueden surgir como consecuencia de una grave crisis socio-económica o por una situación donde confluyen fragmentación social, crisis de representación y debilitamiento de partidos políticos, acompañados de una dosis de desinstitucionalización (2011:24). Añade O'Donnell que un rasgo distintivo, en lo que a la dinámica de las Democracia Delegativa se refiere, es el hecho de que ese rasgo de 'salvador de la patria' se acentúa aludiendo a la crisis (cierta o no) a la que su liderazgo viene a hacer frente, por eso necesita magnificar esa crisis, apelando al miedo, haciendo necesario otorgarle poderes plenos que estén por encima de cualquier intento de control. De acuerdo a un estudio realizado por González (2012:20) bajo la presidencia de Hugo Chávez se pasó de una clara democracia representativa a una delegativa, modelo que describe en los siguientes términos:

1. Su ascenso al poder tuvo apoyo inicial y se mantuvo hasta el final de su mandato (habiendo ganado un cuarto mandato consecutivo, no pudo finalizar el tercero por su fallecimiento en marzo de 2013).
2. No había duda en cuanto a su legitimidad de origen.
3. Desde que llegó al poder en 1999, se produjeron diez (10) eventos electorales, de los cuales sólo perdió uno (Referendo Constitucional 2007).
4. La progresiva desinstitucionalización ha sido el recurso para afianzarse en el ejercicio del poder.
5. El control institucional ha sido un aspecto fundamental en la neutralización de otros controles que obstaculizaran su ejercicio del poder.
6. El mandato de Chávez se caracterizó por una marcada improvisación en materia de políticas públicas, evitando además todo tipo de controles.
7. El Ejecutivo ha resultado fortalecido por las modificaciones constitucionales, profundizando el personalismo político (centralización en el Ejecutivo).
8. El discurso político durante la presidencia de Chávez fue de identificación con el Pueblo.
9. El chavismo encarna un movimiento, mientras que el partido (PSUV) se presenta como la formalización que requiere para la participación electoral.
10. La conducta política de Chávez estuvo anclada en la noción de “salvador de la Patria”, justificando su ejercicio del poder de manera absoluta, gracias a disposiciones legislativas.

- II. El tema de la concreción ideológica se mantuvo dentro del espectro de la izquierda, en el que se promovieron algunas etiquetas como el Socialismo del siglo XXI, del que no ha habido definición precisa.

Otras características de la Democracia Delegativa —presentes en el caso venezolano durante el lapso de 2000 hasta 2004—⁶ son el interés permanente del Ejecutivo por acotar o sujetar a otros poderes; así como la formulación y ejecución —con altos márgenes de discrecionalidad, desde la instancia presidencial— de políticas públicas caracterizadas por su implementación abrupta, no planificada e inconsulta, de resultados inciertos y rendimiento decreciente. Asimismo, el sesgo movimientista de la Democracia Delegativa —pues los oficialismos se sostienen en alianzas efímeras y cambiantes encabezadas por el líder con varios partidos afines— genera una permanente fragmentación intra y extrapartidaria, que rebasa la alianza en el poder. Por su parte, la existencia y amplificación de un discurso y accionar polarizante, que emerge sobre el sustrato de un conflicto sociopolítico permanente —combinando factores ideológicos con usos pragmáticos— explica por qué la Democracia Delegativa tiende a la conflictividad, toda vez que semejante polarización sostenida aniquila el marco —simbólico y efectivo— común que hace posibles la convivencia y los acuerdos entre actores políticos.

En suma, al definir la Democracia Delegativa vemos que se trata de una retórica democratizante que encubre una concepción hiperpresidencialista, verticalista, concentrada, no controlable y excluyente del ejercicio del poder; en la cual se vacía de sentido el carácter de lo público —representado como lo estatal y capturado por el oficialismo— al acotarse los espacios y mecanismos de deliberación, rendición de cuentas y transparencia. La cual puede ser contrastada, desde un punto de vista sintético y siempre sin agotar las realidades específicas de ambos modelos, con la Democracia Representativa (ver Tabla 1).

La experiencia política reciente de Venezuela también ha sido abordada desde la noción de régimen *híbrido*⁷ o aludiendo sus formas de acceso y ratificación del poder como autoritarismo competitivo (Levitsky & Way, 2010). Ello nos obliga a hallar o construir una definición general de autoritarismo desde la que analizar las modalidades concretas que adopta el caso venezolano. En nuestro caso recuperamos los aportes clásicos de Bobbio, Matteuci y Pasquino (1989), para identificar bajo aquel concepto un modo de concebir y ejercer el poder político donde se privilegia el mando ante el consenso, se

⁶ Corrales e Hidalgo (2013:54) señalan que durante este periodo ocurre la radicalización del chavismo en su proceso de ruptura del orden institucional, indispensable para la consolidación del chavismo en el poder, caracterizado por una significativa polarización y violencia entre las fuerzas políticas y el Gobierno, que con los resultados del Referendo Revocatorio de 2004 se fortalece.

⁷ Creemos que el uso de la noción de hibridez —sugerente para identificar regímenes que combinan principios democráticos con formas autocráticas de ejercicio del poder— precisa, más allá de su planteo genérico, acompañarse con la identificación de las formas, modos, y temporalidades en que los respectivos elementos democráticos y/o autoritarios van, de forma cuantitativa, incrementando su presencia dentro del diseño institucional y el entorno social, hasta producir un cambio cualitativo que lleve, a la postre, a una definición más nítida del régimen como democrático (mediante procesos de transición y consolidación afines) o autoritario (mediante procesos de desdemocratización).

TABLA I. TIPOS DE DEMOCRACIA

Dimensiones	Democracia Representativa	Democracia Delegativa
Acceso/Ratificación al poder	Elecciones	Elecciones/Reelecciones
Ejercicio del poder	Mediado institucionalmente	Decisionista y personalizado
	Nexo votante-representantes/ ciudadano-funcionarios	Nexo líder-bases/ ciudadano-funcionarios
Mecanismos/procesos democráticos	Representativos	Participativos*
	Participativos	Representativos
Delegación	En representantes	En Ejecutivo
Rendición de cuentas	Alta (en los tres formatos)	Baja (concentrada en la vertical)

*Bajo la Democracia Delegativa, las instancias formales de democracia participativa —si operan como tal— pueden entrar en contradicción con el carácter del régimen, salvo que operen como legitimadoras de este. Como en el caso venezolano, con los Consejos Comunales que dependen del Ejecutivo nacional, mediante la supervisión de una comisión presidencial que centraliza las decisiones financieras y el reconocimiento público. Para un abordaje de las contradicciones entre los mecanismos y nociones de la democracia participativa y el proyecto oficial en el contexto venezolano ver Legler, 2012.

concentra la toma de decisiones en un líder, camarilla u órgano superior y centralizado, se resta valor a las instituciones representativas, se degradan la participación y deliberación autónomas, se asedia o elimina la oposición política y se procura el control de los procedimientos e instituciones electorales destinadas a transmitir la voluntad popular. Tal proceder puede asumir ropajes ideológicos diversos —y en ocasiones contrapuestos— y emerger en contextos históricos múltiples, como demuestra la experiencia latinoamericana en los dos siglos pasados.

La génesis de los regímenes autoritarios es multicausal, pues reúne una multiplicidad de factores que ligan tradiciones de cultura política, la presencia de actores no democráticos, el peso de los poderes fácticos y la existencia de un clima de conflictividad social capaz de generar demandas de orden y mano dura (Samuels, 2013). También se han identificado, como elementos que tributan a la emergencia autoritaria, la importancia de factores geopolíticos —injerencia de potencias, aliadas a los actores locales autoritarios, en la política doméstica de un país— o el efecto contagio de procesos de desdemocratización en naciones vecinas (O’Neil, 2013; Vanderhill, 2013). Sin olvidar el impacto de persistentes situaciones de desigualdad, pobreza y descontento social —acompañadas por la ausencia de políticas y capacidades estatales para solucionar los graves problemas acumulados (Dickovick & Eastwood, 2013)— lo que genera simpatías en sectores diversos de la población respecto a liderazgos mesiánicos, populistas y redentores, animados por un discurso estatista y de combate a la pobreza.

En tanto modalidad de régimen político, el autoritarismo —a diferencia de las experiencias democrática y totalitaria (ver Tabla 2)— acepta la existencia de un pluralismo

limitado —en la forma de diversos actores económicos y sociales relativamente autónomos, partidos de oposición y/o elecciones acotadas—,⁸ desarrolla formas limitadas de adoctrinamiento, movilización y participación y judicializa la política —o politiza la justicia— a través de un aparato institucional y legal creado o utilizado a tal efecto (Linz, 2000).

TABLA 2. RELACIONES ESTADO-SOCIEDAD EN DIFERENTES RÉGIMENES POLÍTICOS

Rasgo	Democracia	Autoritarismo	Totalitarismo
Adoctrinamiento	No	Limitado	Extensivo
Movilización	No	Limitada, énfasis desmovilizador	Extensiva
Pluralismo	Extensivo	Limitado	Muy limitado

Nota: Obviamente esta caracterización procura contrastar, en trazos gruesos, las diferencias entre estos tres tipos principales de regímenes políticos contemporáneos. Las diferencias al interior de cada uno de ellos —que diferencian, por ejemplo, un autoritarismo burocrático de otro de tipo movilizador o uno competitivo a otro más hegemónico y cerrado— no quedan cubiertas en esta esquematización.

Una vez establecidos, los regímenes no democráticos pueden adoptar modalidades diferenciadas en razón del tamaño de sus núcleos de toma de decisión y de los mecanismos de acceso, control y empleo del poder (ver Tabla 3) a partir de criterios que cruzan el factor hereditario, la fuente originaria de la legitimidad política, el peso del factor militar o la supervivencia del voto como mecanismo político.

Partiendo de esos presupuestos conceptuales, es posible analizar en Venezuela el tránsito de un modelo de Democracia Delegativa a otro francamente autoritario (Corrales & Hidalgo, 2013:55)⁹ lo que supone atender los procesos de degradación / desaparición de instituciones y mecanismos de implementación de las diversas modalidades de *rendición de cuentas* —en particular en su dimensión vertical— en tanto esta resulta un principio básico de cualquier democracia realmente existente. Además, es evidente el debilitamiento de la *transparencia* gubernamental, que está intrínsecamente ligada al acoso a las fuentes alternativas de información ciudadana; de la menguante *justificación* —hermanada con la capacidad disminuida del público para exigir a sus representantes explicaciones por las razones y resultados de sus actos— y, como corolario, la declinante posibilidad de implementar sanciones efectivas —a través de mecanismos institucionales u otros como la presión mediática y/o social— a los diversos funcionarios, en par-

⁸ Este tipo de elecciones semicompetitivas —que constituye una categoría amplia de experiencias históricas— se ven mediatizadas por factores que abarcan desde la imposición de restricciones al número y tipo de partidos concurrentes y el veto a las formaciones pequeñas, hasta el establecimiento de un partido hegemónico o frente oficial (Badie y Hermet, 1993: 249) que controla la asimetría y abrumadoramente el acceso a los recursos y medios de propaganda de cara al proceso electoral.

⁹ Autoritarismo inicialmente *competitivo*, en una etapa que sienta sus bases tras la captura de todos los Poderes Públicos (Judicatura y ente electoral en 2004, legislativo en 2005), reforzado con la aprobación de la reelección indefinida en 2009 y que adquiere rasgos marcadamente *hegemónicos* bajo el gobierno de Maduro

TABLA 3. CARACTERÍSTICAS DE REGÍMENES NO-DEMOCRÁTICOS:
LIDERAZGOS, SELECTORADO* Y EJERCICIO DEL PODER

Tipo de régimen**	Rasgo central	Tamaño & Integrantes de la élite	Criterio de membresía	Reglas selección liderazgo	Relación líder-selectorado	Control	Ejemplos
1. Monarquía	Poder unipersonal y hereditario	<i>Familia real</i>	Pertenencia familia real	Sucesión familia real	<i>Accountability</i> institucionalizada, recíproca y moderada	Patrimonial, coerción	Arabia Saudita
2. Partido Único	Partido oficial controla estado, ilegalización y exclusión de otros partidos	<i>Variable & Concentrado</i> en Politburó y aparato estatal/partidario	Militancia partidaria, ascendiente por rangos	Determinada por reglas partidistas/estatales	<i>Accountability</i> institucionalizada y recíproca	Movilización, beneficios, coerción	China
3. Militar	Poder de Jefatura de Fuerzas Armadas. Golpe de Estado como vía clásica de acceso al poder	<i>Variable & Concentrado</i> Alto Mando y oficialidad	Pertenencia FAA, ascendiente por rangos	Determinada por Alto Mando	<i>Accountability</i> institucionalizada y recíproca	Militar, a veces con aliados en empresas y políticos	Myanmar
4. Oligarquía	Poder de élites empresariales y sus representantes políticos	<i>Pequeño</i> Nexo % élite política y económica	Informal	Informal e incierto	<i>Accountability</i> informal y recíproca	Corrupción, clientelismo, nepotismo	Rusia (década de 1990)
5. Teocracia	Poder de élite que reclama mandato divino y otorga a textos sagrados fuerza de ley	<i>Variable & Concentrado</i> Jerarquía político religiosa	Pertenencia a clero, ascendiente por rangos	Variable	Variable	Sanción moral, religiosa, coerción	Irán,*** Vaticano
6. Personalista	Poder unipersonal, con origen y legado variables	<i>Círculo del líder</i>	Selección del líder	Informal e incierto	Informal e inestable	Clientelismo, nepotismo, coerción	Libia (hasta 2011)

TABLA 3. CARACTERÍSTICAS DE REGÍMENES NO-DEMOCRÁTICOS: LIDERAZGOS, SELECTORADO* Y EJERCICIO DEL PODER (*Continúa*)

Tipo de régimen**	Rasgo central	Tamaño & Integrantes de la élite	Criterio de membresía	Reglas selección liderazgo	Relación líder-selectorado	Control	Ejemplos
7. Iliberales o híbridos	Poder de líder electo, con vulneración de leyes e instituciones	<i>Amplia/ Universal</i>	Ciudadanía Militancias	Elecciones/Co-optación	<i>Accountability</i> institucionalizada, recíproca y ampliada	Movilización, beneficios, coerción	Venezuela

* La existencia de un Selectorado —subconjunto poblacional que elige y remueve liderazgos en regímenes no democráticos— es visible en regímenes del 1 al 6, el Electorado subsiste en 7. Hay posibilidad de regímenes mixtos por sus rasgos: 2 y 6 (Cuba); 6 y 7 (Venezuela chavista); 2 y 3 (Norcorea), etc.

** Definidos no a partir de tipología clásica (Linz *et al*) sino de criterios relativos a la composición de la élite y los mecanismos/procesos de toma de decisión.

*** El caso iraní combina el elemento teocrático (veto de Ayatolas, Consejo de Guardianes, etc) con los principios de la soberanía popular (elecciones, oposición, gobierno representativo) por lo que puede considerarse un régimen híbrido fuerte en tanto la hibridez opera a partir de patrones de estabilidad temporal, coherencia institucional y fundamentos doctrinarios.

Fuente: Elaboración propia a partir de (O’Neil, 2013) (Samuels, 2013) y (Hadenius & Teorell, 2006).

titular a quienes detentan el Poder Ejecutivo, en tanto actor principal de la Democracia Delegativa¹⁰ y del Autoritarismo Competitivo. Cuando todas estas dimensiones se encuentran —como sucede hoy en la nación sudamericana— severamente vulneradas, continuar hablando de forma alguna de democracia se torna una broma cruel.

No obstante, la naturaleza específica del tipo de autoritarismo que se instaura en Venezuela es actualmente objeto de debate;¹¹ derivado de la propia condición de ser este un proceso en desarrollo y por la mezcla de atributos (derivados del modelo institucional, los actores y agendas) e influencias (ideológicas, geopolíticas) presentes en el mismo. Sin embargo, lo acaecido a partir de abril de 2013 disminuye sus rasgos competitivos y fortalece el sesgo “proto-totalitario” en la medida en que se ha propuesto deslegitimar, y a la larga eliminar de forma paulatina, a la oposición y a la sociedad civil autónoma, con una mezcla de represión selectiva, bloqueo de los derechos, captura de espacios de participación y expresión ciudadanos y creación de mecanismos de diálogo y organización sectorial — empresarios, trabajadores, barriales— subordinados a la agenda político del oficialismo.

¹⁰ Debemos esta precisión a Phillippe C. Schmitter, a partir de los intercambios sostenidos con este por uno de los autores en el marco de la Cátedra Guillermo O’Donnell (Xalapa, México, 2014).

¹¹ Los politólogos venezolanos Nelly Arenas y Luis Gómez, entre otros autores, han utilizado las categorías de totalitarismo defectivo (o incompleto) y autoritario electoral (o competitivo) para clasificar, indistintamente, al régimen político venezolano. No obstante, es menester señalar que aún cuando el régimen venezolano no es totalitario —siendo el de Norcorea el único clasificable como tal en la actualidad— su proyecto de sociedad —y, específicamente, el tipo ideal de relación a establecer entre aquella y el estado— codificado en el llamado Plan de la Patria tiene rasgos que remiten fuertemente a la experiencia totalitaria. Ver (Aponte & Gómez, 2009) y (Arenas & Gómez, 2006). De tal suerte lo totalitario sería un modo de interpretar la lucha y realidad políticas (y de actuar en consecuencia) de la élite chavista y, sobre todo, de la postchavista, antes que la marca distintiva del régimen político vigente. Agradecemos a varios colegas —entre ellos L. Gómez, M.A.M Meucci y S. Levitsky— sus llamadas de atención sobre este particular.

Todavía a inicios del siglo xx el panorama de la nación mostraba un predominio del mundo rural sobre el urbano (Arraíz, 2007), una limitada vinculación a las dinámicas de la economía y política internacionales y la presencia de elementos como el militarismo,¹² el mesianismo y personalismo políticos y el desfase entre la norma y la práctica social, tributarios de una tradición política regional (Carrera, 1984). Para la época, el débil Estado venezolano será un ente copado por militares, con una ciudadanía de baja intensidad y un régimen no democrático de baja capacidad estatal; situación que comienza a cambiar de forma rápida con el advenimiento del gobierno de Juan Vicente Gómez (1908-1935). Con este apareció en Venezuela un régimen político de nuevo tipo (Caballero, 2010), que combinó el personalismo autoritario, la centralización político-administrativa y el desarrollo de las capacidades estatales; de tal forma que la evolución del régimen político venezolano quedará ligado —desde las primeras décadas de la pasada centuria y hasta la fecha— a los procesos de consolidación y expansión de una economía petrolera¹³ y un poderoso aparato estatal (ver Tabla 4).

TABLA 4. PETRÓLEO, ECONOMÍA Y GASTO PÚBLICO EN VENEZUELA

Etapa	Aporte (%) del petróleo al ingreso fiscal	Peso (%) del petróleo en exportaciones	Precio (promedio) del barril de petróleo nacional	Peso (%) del gasto público dentro del PIB
1958-1959	54.7	92.4	2.5 USD	n/a
1974-1975	80.9	95.0	11 USD	25
1984-1985	56.9	93.2	26 USD	21
2008		93	90 USD	30

Fuente: Elaboración propia con datos de Morón, 1999:360; Romero, 2009:161-167; Álvarez, 2009:204; y Petkoff, 2010:101.

El régimen gomecista desarrolló formas de modernización —aprovechando la disponibilidad de asesoría financiera y administrativa y de capital de inversión foráneos— combinándolas con una estrategia de apropiación del poder político (Pino, 1993) que supuso la neutralización de los viejos caudillos regionales y grupos oligárquicos (Caballero, 2009). Apostó por el desarrollo de prácticas neopatrimonialistas, para la penetra-

¹² El componente militar —con su lógica pretoriana y espíritu de cuerpo— obtuvo con un gobernante como Juan Vicente Gómez importantes recursos de poder —formas de organización, un orden jerárquico y medios de coerción, además de capacidad tecnológica— y dieron impulso a su esfuerzo modernizador. De hecho, Gómez fue el creador del moderno ejército venezolano: antes, lo que hubo en Venezuela fueron huestes al servicio de tal o cual caudillo.

¹³ Para comprender el impacto del modelo rentista y las modalidades/consecuencias que definen, a lo largo del tiempo, la relación petróleo-estado-sociedad en Venezuela ver (Quintero, 1978) (Coronil, 2002) y (Consalvi, 2004)

ción/protección de ámbitos sociales extensos y para evitar la resistencia y/o emergencia de competidores políticos (Badie y Hermet, 1993:182).¹⁴ La modernización de la etapa vino de la mano con crecimiento poblacional y expansión de los núcleos urbanos (ver Tabla 5).

TABLA 5. CRECIMIENTO Y EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN VENEZOLANA

Año	Total	Población urbana (%)	Población rural (%)
1891	2,323,527	—	—
1936	3,491,159	34.7	65.3
1961	7,523,999	67.5	32.5
1990	18,105,265	—	—
2011	27,150,095	93 (aproximado)	7 (aproximado)

Fuente: Elaboración propia con datos de Morón, 1999:328-332 y <http://www.ine.gob.ve/CENSO2011/index.htm>

Posteriormente, el advenimiento del régimen democrático basado en el Pacto de Punto Fijo (1958-1998) instauró una gobernabilidad basada en la alternancia entre dos partidos dominantes —el socialdemócrata Acción Democrática (AD) y el socialcristiano Comité de Organización Política Electoral Independiente (COPEI)— y en acuerdos interclasistas para redistribuir la renta petrolera y expandir la inversión social (Arenas y Gómez, 2006:35-36). Se erigió una democracia tutelada, a través de un sistema de pactos partidistas y sociales en un ambiente de modernización acelerada, que acogía una cultura clientelar, corporativa y patrimonialista (Maingon, 2008:152-155) dentro de los esquemas formales de un Estado de Derecho. La dinámica Estado-sociedad se centró en el rol redistributivo de un Estado con grandes recursos disponibles y en el protagonismo de los partidos dominantes (Rivas, 2008); lo que acotaba las posibilidades de desarrollo autónomo de las organizaciones sociales (Gómez, 2009) aunque expandía los derechos y la inclusión de la ciudadanía.

Con la expansión de la renta petrolera (en las décadas de 1970 y 1980) se produjo un aumento de la integración parcial de clases medias y trabajadores sindicalizados,¹⁵ proceso que se verá erosionado por la crisis combinada del sistema político y del modelo económico rentista a partir de la década de 1990.¹⁶ Durante esta última etapa, amplios

¹⁴ El neopatrimonialismo estructura un dominio personalizado, donde la élite procura el monopolio de la representación política y el control de la modernización económica, generando una confusión del cargo político administrativo con su titular y una clientelización a través de redes —que excluyen de sus beneficios a actores periféricos u opositores— para extender el dominio político hacia ámbitos sociales diversos, sobre todo en la economía.

¹⁵ Integración al sistema político —mediante la sostenida participación electoral y la inclusión de nuevos partidos— y social —por la vía del consumo, el desarrollo profesional y laboral y, durante un par de décadas, gracias a la movilidad social interclasista—.

¹⁶ Debe señalarse, no obstante, que en Venezuela los intentos de implementar políticas de ajuste —por demás fracasados— coincidieron con un incremento de los espacios democráticos, proceso que entre otras facetas tuvo la llegada de la izquierda al gobierno capitalino y la elección directa de autoridades locales.

sectores de la población apostaron por un *outsider* (Hugo Chávez) para la “refundación” del orden sociopolítico vigente,¹⁷ ante el deterioro y falta de renovación de los partidos tradicionales, lo cual conllevó su desconexión creciente con la población. El ascenso de Hugo Chávez a la presidencia¹⁸ propició una repolitización vinculada al ambiente de aguda polarización que divide —desde entonces— a la sociedad venezolana, contienda en cuyo marco se expanden simultáneamente el conflicto social y la apelación a los procesos electorales como forma de probar fuerzas y dirimir pugnas (Maingón, 2010:161). Se constituyó un frente electoral *ad hoc* —que incluyó, en una etapa temprana (1998-1999), un notable apoyo de clases medias y poderes fácticos—, capaz de aprobar una nueva Constitución (CRBV, 1999)¹⁹ y ratificar el poder presidencial. En ese entorno se generaron procesos de movilización²⁰ social y política de los más pobres, al amparo de la renta petrolera, al tiempo que se avanzaba a un régimen de alta capacidad estatal (Tilly, 2010) con fuertes déficits democráticos,²¹ caracterizado por sus rasgos plebiscitarios y limitados contrapesos entre los poderes (Mainwaring & Pérez-Liñan, 2013:41). Basado en esa doble legitimidad (obtenida por la vía del voto popular y auto-otorgada desde las metas redentoras y refundantes del pueblo y la nación) el chavismo alegó (y apeló) constantemente —a través de la constante proyección comunicacional del discurso y carisma del líder— a una legitimidad “revolucionaria” que justificaría la expansión de la maquinaria e injerencia del estado, así como la captura de espacios y recursos pertenecientes a la empresa privada nacional y extranjera.

Sin embargo, debido a diversas dinámicas de lucha y cambio político endógeno, desde 2006 va cobrando fuerza,²² bajo la idea del “Socialismo del siglo XXI”, el impulso de

¹⁷ Este deseo, abrazado por un segmento de la población, de cambios rápidos y radicales, poco amigables con los procedimientos y plazos de un normal funcionamiento democrático, han sido señalados como rasgos repetidos en la política latinoamericana, allende el caso y coyuntura venezolanos (Mainwaring & Pérez-Liñan, 2013:44). En el caso que nos ocupa, se ha transitado de un radicalismo característico del chavismo temprano, dirigido a cambiar el *statu quo* heredado de la llamada IV República, a un radicalismo de preservación del nuevo régimen, típico de la fase de chavismo tardío y postchavismo, en la que las promesas de inclusión y empoderamiento se han agotado y tiende a crecer el descontento ciudadano y la polarización política. Para ambos tipos de radicalismo ver (Mainwaring & Pérez-Liñan, 2013:36-37).

¹⁸ A nivel regional, su triunfo abrió una etapa de ascenso de liderazgos y gobiernos críticos de la democracia representativa, lo que se tradujo en la difusión continental de ideas y preferencias políticas radicales (Mainwaring & Pérez-Liñan, 2013:240).

¹⁹ Pese a las tendencias presidencialistas y militaristas presentes en la C RBV, su generoso catálogo de derechos ciudadanos —en especial, pero no únicamente, sociales— y el énfasis en la participación hacen de ella un instrumento de defensa de la democracia frente al autoritarismo de Miraflores. Para un análisis de las posturas y debates de la Constituyente —en el marco de una naciente polarización— y su impacto en la legitimidad del emergente chavismo ver (García-Guadilla & Mallen, 2014)

²⁰ Utilizamos este término toda vez que se trata de una forma de inclusión —noción que gustan enfatizar un segmento de los analistas del proceso— sometida y/o condicionada por los designios del presidente y del partido de gobierno.

²¹ De ahí que “(...) Chávez continuó una tendencia e invirtió la otra: a costa de la democracia ha formado el Estado con mayor capacidad que Venezuela ha tenido jamás (...)” (Tilly, 2010: 214).

²² Luis Gómez destaca que tal proceso cobra fuerza en una coyuntura cuando el chavismo llega a su cumbre de apoyo electoral —presidenciales de 2006— y, posteriormente, sufre su primera derrota en comicios, en el referendo para la Reforma Constitucional de diciembre de 2007.

una nueva Ley Habilitante, la propuesta de reforma constitucional y la creación del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV). Desde entonces, se hacen visibles graves mutaciones en las instituciones del Estado, con la imposición de un modelo centralizado y vertical de participación y administración pública, una gestión económica caracterizada por la hostilidad hacia la empresa privada —acompañada por estatizaciones, expropiaciones y el creciente endeudamiento externo— y una esfera pública en la que se aprecia, en el discurso oficial, una hiperideologización, empobrecimiento y polarización del debate. Asimismo, se observa una concentración de poderes en la figura del presidente, como estrategia que tiende a desconocer la normatividad vigente —incluida la propia Constitución—; a potenciar la relación directa líder-masa, inducir la confrontación con “el enemigo” personalizado en los opositores; y a propiciar, en toda la línea, tanto la politización de la justicia como la judicialización de la política (Urdaneta, 2011:11-19). Todo esto conlleva la instrumentalización de la justicia, el control y vigilancia sobre los medios y graves retrocesos en el respeto a los Derechos Humanos. Se restringen también, dentro de las propias filas bolivarianas, las opciones para disentir y participar en la construcción del proceso, con constantes apelaciones al léxico militar (batalla, campaña, misiones) y a los estilos de “orden y mando” implementados dentro de la estructura vertical del chavismo y su Comandante-Presidente.

El Poder Ejecutivo, con el auspicio de la bancada oficialista que controlaba la Asamblea Nacional, fue imponiendo una serie de decretos que retrotrajeron los avances en materia de descentralización (Mascareño, 2007; Corrales & Hidalgo, 2013) y enajenan competencias de otros poderes públicos, con la intención de erosionar la base material de los gobiernos regionales opositores y garantizar el control y la lealtad de aquellos dirigidos por cuadros chavistas. En realidad, esto significa la sustitución de un régimen democrático que permite la representación plural de identidades políticas y preferencias ciudadanas, por un esquema piramidal de baja calidad de sus mecanismos de democracia participativa y representativa, que incrementaría el control material, político e ideológico del Gobierno nacional no sólo sobre los poderes locales, sino también sobre cualquier forma de organización autónoma ciudadana, sea adversaria o aliada.

En relación a la proposición sobre el Autoritarismo Competitivo, este se corresponde con un segundo tramo en el mandato de Chávez (2004-2013) en el que se expresan variables coincidentes con dicho modelo. Por una parte, el abuso en el uso de los recursos del Estado para financiar las campañas electorales, se encuentra ampliamente reseñado por Organismos No Gubernamentales que se han dado a la tarea de hacerle seguimiento al comportamiento del Estado en esta y otras materias de interés público. El Gobierno ha puesto al servicio del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) la red de Medios Públicos del Estado, sin que algunos de los Poderes Públicos con responsabilidad en la materia haga valer la norma que regula tales procesos. Además de las alocuciones presidenciales, está el Sistema Bolivariano de Información y Comunicación (SIBCI), que comprende una vasta red de medios audiovisuales e impresos, en los que la cobertura es exclusivamente para el Oficialismo.

Como consecuencia de lo anterior, se ha intensificado la práctica sistemática de censura a los medios no oficialistas con la aplicación de instrumentos legales, desde la reforma al Código Penal hasta la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión; también destaca el cese de la concesión a la televisora Radio Caracas Televisión (RCTV) en el año 2007, que desató la movilización de los sectores contrarios al Gobierno de Chávez, alegando la intención de silenciar a los medios de comunicación opuestos a su gestión. El uso de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel) y el Centro de Estudio Situacional de la Nación (Cesna) como instrumentos de vigilancia y control, son cercanos a las labores de censura con respecto a la divulgación de información (HRW, 2011:3). La Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) de igual forma ha manifestado su preocupación por el deterioro de la libertad de expresión que se evidencia en la coacción económica de la que son objeto los medios de comunicación en Venezuela, como los conocidos casos de las multas a los diarios de circulación nacional *El Nacional* y *Tal Cual*.²³

Luego del triunfo electoral de Nicolás Maduro, se hicieron efectivas la venta de la televisora Globovisión,²⁴ que se había caracterizado por su línea dura contra el chavismo y la Cadena Capriles,²⁵ un grupo editorial que comprende *Últimas Noticias*, el diario deportivo *Líder* y *El Mundo*, *Economía* y *Negocios*. Ambas ventas fueron relacionadas con capitales próximos al gobierno, lo que para algunos analistas es señal de un mayor cerco al acceso a la información, alarmando incluso a notables voces de la intelectualidad latinoamericana —como Mario Vargas Llosa²⁶ y Enrique Krauze²⁷— en relación al creciente deterioro de la libertad de expresión y el derecho a la información en Venezuela. La censura va acompañada de la persecución política de dirigentes opositores, así como también de periodistas. Se han registrado algunos casos preocupantes de ex gobernadores, alcaldes, ex concejales y ex diputados, tales como el ex alcalde y aspirante en 2012 a la candidatura opositora a la presidencia, Leopoldo López; el candidato a alcalde del municipio Baruta en las elecciones de 2013, David Uzcátegui;²⁸ los diputados Richard Mardo, María Aranguren, Juan Carlos Caldera y María Corina Machado; los alcaldes en ejercicio, Daniel Ceballos, Enzo Scarano y el más reciente en 2015, el alcalde metropolitano Antonio Ledezma.²⁹

Otro de los aspectos registrados es la manipulación electoral, fenómeno que abarca desde los cuestionamientos en torno a problemas con la cedulación, hasta el desempeño del sistema automatizado, además de la crítica sostenida acerca de la actitud comprometida del Poder Electoral con el gobierno. Habría que añadir que, para las elecciones parlamentarias de 2010, se produjo una modificación de los circuitos electorales en la Ley

²³ <http://www.sipiapa.org/la-sip-critica-censura-contra-diarios-venezolanos/>

²⁴ <http://globovision.com/articulo/carlos-zuloaga-la-venta-de-globovision-ya-se-cerro>

²⁵ <http://tecnonautas.net/2013/06/04/confirman-venta-de-la-cadena-capriles/>

²⁶ http://www.el-nacional.com/sociedad/Vargas-Llosa-Venezuela-deterioro-expresion_o_220777927.html

²⁷ <http://www.sipiapa.org/en/asamblea/la-libertad-de-expresion-en-iberoamerica-por-enrique-krauze-2/>

²⁸ <http://www.noticias24.com/actualidad/noticia/131069/esta-es-la-lista-de-los-nuevos-inhabilitados-presentada-por-el-contralor/>

²⁹ <http://cnnespanol.cnn.com/2015/02/19/detienen-a-antonio-ledezma-alcalde-metropolitano-de-caracas/>

Orgánica de Procesos Electorales, donde fueron alterados los criterios preestablecidos para la proporción de diputados por entidad según densidad de la población. Dicha distorsión evidenció sus efectos en los resultados; que otorgaron a la oposición el 52% del total de votos pero debido a la sobrerrepresentación de los estados menos poblados, favorables al chavismo, permitieron al gobierno obtener más escaños en la Asamblea Nacional.

Esta distorsión se explica por la naturaleza de las preferencias políticas que en las entidades señaladas, de menor concentración demográfica, es favorable a la opción oficialista. En las elecciones del 7 octubre de 2012 se señalaron los abusos por parte del oficialismo, en relación al ventajismo en el uso de medios y recursos. Sin embargo, en las elecciones del 14 de abril de 2013, las evidencias apuntaban a una situación mucho más comprometida, por lo que la Misión de Apoyo Internacional a la Observación de las Elecciones Presidenciales en Venezuela consideró que el proceso estuvo viciado de nulidad³⁰ elaborando un informe donde detalla los aspectos más críticos del proceso, destacando: que el presidente de la Asamblea Nacional, Diosdado Cabello, debía haber ocupado de forma interina la Presidencia ante la ausencia del Primer Mandatario; que el vicepresidente Nicolás Maduro no podía ser candidato porque la constitución lo prohíbe; que hubo presión en organismos públicos para que los funcionarios votaran por el oficialismo; y la misión afirma ser testigo de hechos que pudieran ser constitutivos de delito. El Centro Carter se sumó a las críticas al CNE, bajo la forma de recomendaciones,³¹ alertando sobre la importancia de garantizar condiciones equitativas para la participación política, dada la evidencia de algunos episodios considerados como ventajismo, a razón del tiempo de exposición mediática, el uso de recursos oficiales, la violación a la normativa electoral; todo ello sumado a los reclamos de la oposición sobre la comisión de delitos electorales que habrían incidido en un resultado electoral que no refleja la voluntad de la mayoría.

Finalmente, la persecución judicial a los opositores en Venezuela representa un tema sensible, pues hay una larga lista de presos políticos, que en algunos casos han sido objeto de acusaciones poco claras, dando lugar a largas condenas y situaciones de reclusión inhumanas. Uno de los casos más emblemáticos ha sido el del Comisario Iván Simonovis,³² quien fuera el responsable de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Alcaldía Metropolitana de Caracas durante los sucesos del 11 de abril de 2002 y que fue condenado, con los oficiales de la Policía Metropolitana, Erasmo Bolívar, Julio Ramón Rodríguez y Luis Enrique Molina a 30 años de prisión, conjuntamente con Arube Salazar y Marcos Hurtado a 17 y 16 años respectivamente, por su supuesta responsabilidad en las muertes ocurridas en los enfrentamientos de aquella jornada. Otro caso ampliamente reseñado ha sido el de la juez María Afuni³³ quien fue encarcelada, por orden presidencial (dada en una alocución televisada) por haber otorgado una medida de libertad condicional a

³⁰ <http://www.elmundo.es/america/2013/06/18/venezuela/1371566537.html>

³¹ http://www.cartercenter.org/resources/pdfs/news/peace_publications/election_reports/venezuela-pre-election-rpt-2013-spanish.pdf

³² <http://ivansimonovispresopolitico.blogspot.com/>

³³ <http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/130614/cronologia-del-caso-de-la-juez-maria-lourdes-afuni>

un acusado por delitos relacionados con manejo cambiario; un caso cuya arbitrariedad levantó incluso voces progresistas como la del intelectual Noam Chomsky,³⁴ admirador del presidente Chávez. Ha habido casos de periodistas encarcelados, como Gustavo Azócar, políticos como Oswaldo Álvarez Paz, así como también casos de intimidación, con amenazas de procedimientos judiciales a dirigentes políticos, como el de Henrique Capriles (candidato presidencial en las elecciones de 2012 y 2013) por haber introducido un recurso ante el Tribunal Supremo de Justicia en reclamo por el presunto fraude electoral en los comicios de abril de 2013, que el máximo tribunal declaró inadmisibile. Multando además al dirigente político y gobernador del estado Miranda, por haber atentado contra la estabilidad institucional,³⁵ solicitando a la Fiscalía General de la República que se investigue si el gobernador cometió vilipendio contra el tribunal.³⁶

En la Tabla 6, a modo de resumen de lo antes expuesto, se presentan los diversos regímenes políticos de la Venezuela contemporánea en sus diferentes momentos y dimensiones.

UN BALANCE FINAL

Desde fines de la década de 1990, en ciertos países y segmentos poblacionales de América Latina se aprecia un modesto declive del compromiso democrático y un ligero incremento de las preferencias políticas radicales, todo lo cual tiene impacto desdemocratizador en naciones con Estados débiles, gobernanza deficiente y sostenida exclusión social (Mainwaring & Pérez-Liñan, 2013:296).³⁷ Una de las modalidades no rupturistas de debilitamiento de los fundamentos y desempeños de la democracia es su variante delegativa; sobre la cual Guillermo O'Donnell señaló varios escenarios posibles de evolución, siendo uno de estos lo que llamó la “muerte lenta de la democracia” y su deslizamiento a un régimen autoritario. Al ser frágiles los muros que separan delegación presidencialista y franco autoritarismo, el peligro involutivo se eleva con la inexistencia —o irrelevancia— de los actores prodemocráticos de la sociedad y clase política nacionales —incluidos aquellos insertos dentro del oficialismo—; si estos actores mantienen bajos niveles de diálogo, organización y articulación y si los valores e instituciones no democráticos son predominantes en la política nacional. Desde su temprana fase delegativa, el chavismo tuvo un carácter marcadamente presidencialista, el presidente obtuvo leyes habilitantes durante cuatro ocasiones para decidir diversas áreas de política pública con amplísimas competencias. Incluso la obtuvo en la etapa de total hegemonía chavista en el legislativo (2005-2010) ratificando lo señalado por O'Donnell respecto a la abdicación

³⁴ http://www.nytimes.com/2011/07/03/world/americas/03venezuela.html?_r=0

³⁵ <http://www.eluniversal.com.mx/internacional/83698.html>

³⁶ Debe recordarse que el actual gobernador de Miranda ya estuvo preso durante cuatro meses, inculpado por los confusos sucesos acaecidos en abril de 2002 en la embajada de Cuba. Sucesos en los cuales el mandatario regional alega su actuación mediadora entre los opositores enardecidos y el personal diplomático.

³⁷ Como señalan Mainwaring y Pérez Liñan (2013:287) el mantenimiento, en segmentos importantes de la población y la clase política, de preferencias normativas por la democracia, la existencia de un bajo radicalismo y la consistencia de un apoyo de los gobiernos de la región al régimen representativo son garantías para la defensa del mismo, incluso en periodos de malos desempeños socioeconómicos.

TABLA 6. REGÍMENES POLÍTICOS EN VENEZUELA

Dimensiones	Democracia representativa (1958-1998)	Democracia Delegativa (1999-2005)	Autoritarismo (2005-?)
Ordenamiento Constitucional	Constitución de la República de Venezuela (1961): paradigma liberal*	Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999): paradigma republicano**	Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (legal y vigente). Plan de la Patria y decretos Leyes (agenda oficialista)***
Elecciones	Periódicas, Competidas aunque con sesgo partidocrático (élites y bipartidismo) que se abre desde fines de la década de 1980: inclusión de otros partidos y voto para autoridades regionales	Periódicas, Competidas pero con asimetrías e injerencias que favorecen al oficialismo. Confianza variable en el árbitro electoral	Periódicas (en dependencia del caso), con ventajismo y denuncias de fraude. Apelación a fuentes de legitimidad y permanencia que trascienden momento electoral. Baja Confianza en el árbitro electoral
División de Poderes	Vigente, Presidencialismo democrático (control partidario, no reelección inmediata) con frenos crecientes al Ejecutivo y fortalecimiento de Legislativo y Judicial: Ejemplo, destitución de Carlos Andrés Pérez (1993)	Vigente, pero con paulatino predominio del Poder Ejecutivo sobre los demás. Designación de leales en el Poder Ciudadano (2000) y el Tribunal Supremo (2004); Predominio oficialista en composición de Consejo Nacional Electoral/CNE (2003). Mayoría (desde 1999) y control absoluto (2005-2010) del legislativo	Inexistente de facto. Colonización/Subordinación de todos los Poderes Públicos por el Ejecutivo. Bloqueo de agenda opositora en el legislativo
Rendición de Cuentas	Efectiva: Vertical mayoritaria, Horizontal creciente, Transversal creciente	Variable: Vertical efectiva, Transversal limitada, Horizontal precaria	Precaria en sus tres dimensiones
Modelo de Ciudadanía	Variable aunque privilegiando el momento electoral y los mecanismos de RdC	Variable (ampliada inclusión social y participación comunitaria junto a exclusión política)	Pasiva y excluyente: se privilegia el pueblo/masa aclamantes y beneficiarios del Estado antes que el votante/ciudadano exigentes

TABLA 6. REGÍMENES POLÍTICOS EN VENEZUELA (Continúa)

Dimensiones	Democracia representativa (1958-1998)	Democracia Delegativa (1999-2005)	Autoritarismo (2005-?)
Deliberación	<p>Concentrada en Legislativo.</p> <p>Ampliada —después de 1970— a actores desmovilizados, sociales y nuevos partidos.</p> <p>Protagonismo creciente de medios y sociedad civil: expansión de lo público y rechazo a políticos y partidos tradicionales</p>	<p>Concentrada en Legislativo —con polarización— y en Diálogo con auspicio internacional (2002-2004).</p> <p>Protagonismo creciente de medios de comunicación como sustituto de partidos opositores</p>	<p>Concentrada en Legislativo (con agresiones físicas y afectaciones al derecho de palabra, participación en comisiones y directiva de la oposición) y en Diálogo con auspicio internacional (2014). Reducida dentro del oficialismo (Polo Patriótico) por agenda del PSUV.</p> <p>Hegemonía comunicacional: control y/o subordinación de medios públicos y privados</p>
Derechos Humanos (DDHH)	<p>Violaciones DDHH en alzamientos militares, represión de guerrillas y protestas populares, con fuerte represión de estado (Caracazo, 1989).</p> <p>Aparece discurso y organizaciones DDHH (fines de la década de 1980).</p> <p>Pertenencia a organismos regionales (CIDH)</p>	<p>Violaciones DDHH en golpe de 2002, protestas y actuación de cuerpos de seguridad.</p> <p>Incluidos DDHH en Constitución y agenda de Poderes Públicos y sociedad civil.</p> <p>Expansión de derechos sociales.</p> <p>Pertenencia a organismos regionales (CIDH)</p>	<p>Creciente criminalización de la protesta y manifestación, Vulneración de derechos civiles y políticos, deterioro en derechos sociales.</p> <p>Acoso a organizaciones y defensores de DDHH.</p> <p>Denuncia del tema y salida de organismos regionales (CIDH)</p>

*Sin embargo, en tanto la constitución de 1961 habla de “Estado Social de Derecho”, y los pactos fundacionales que se erigieron sobre esta fueron claramente socialdemócratas y de inspiración republicana, algunos cuestionan su carácter liberal. En todo caso, se trata de un liberalismo social.

**La nueva constitución habla de un “Estado Social de Derecho y de Justicia” —haciendo un énfasis mayor que la de 1961 en el papel garante del Estado en materia socioeconómica— al tiempo que se presenta a la democracia venezolana cómo “democracia participativa y protagónica”, lo que supone un intento de desmarcarse de la democracia representativa.

***A partir del 2007, las verdaderas normas vigentes son las que emanan del Ejecutivo. La constitución, por su parte, pasa a ser objeto de forzadas interpretaciones por parte de la Sala Constitucional —algo que venía dándose desde el 2000— y no constituye el patrón a seguir.

ción del parlamento de su función de deliberar y legislar en situaciones de Democracia Delegativa. A su vez, el sesgo desinstitucionalizador se reveló con la incesante creación de estructuras paralelas³⁸ (corporaciones *ad hoc* frente a las gobernaciones y alcaldías,

³⁸ Coincidimos con Miguel A. Martínez Meucci en considerar esta compulsiva generación de instituciones paralelas como un rasgo proto-totalitario, pues desinstitucionaliza en la medida en que vacía de

milicias frente a la Fuerza Armada, instancias de Poder Popular frente a alcaldías y formas de participación preexistentes) en sintonía con la vulneración de la representación política típicas de un régimen delegativo.

Ahora bien, elementos como la reiterada ofensiva para la imposición de una currícula educativa ideologizada (calificada como bolivariana o socialista), el cerco financiero y acoso político a las universidades, la construcción de un modelo de hegemonía comunicacional,³⁹ y el énfasis en la creación de instituciones sociales de nuevo tipo —consejos comunales, sindicatos bolivarianos, cámaras empresariales y organizaciones de clase media oficialistas— hablan de un patrón que rebasa los formatos delegativos para procurar reconfigurar la sociedad e institucionalidad política afín a los moldes de un proyecto político con vocación de control total, que deriva en la imposición de un régimen autoritario.

A partir de 2005, la Democracia Delegativa venezolana fue dando paso a la instauración de un régimen de claros rasgos autoritarios, en la modalidad que Diamond (2008:26) identifica, alternativamente, como *Autoritarismo Electoral o pseudodemocracia* (Diamond, 2008:70). En la literatura especializada, otros autores —Corrales, Coppedge y Diamond— hacen énfasis en el abandono de la naturaleza democrática del régimen político venezolano con Chávez. La discusión ahora —en medio de la conflictividad política expandida luego de su fallecimiento— se centra en la transición dentro del propio autoritarismo, de electoral o competitivo, hacia uno hegemónico.

Hasta el 2012 el chavismo tenía la posibilidad de mantenerse relativamente dentro de los mecanismos establecidos,⁴⁰ debido al gran apoyo popular⁴¹ que lo secundaba así como por el dispendio de la cuantiosa renta petrolera disponible. La ampliación de programas y políticas sociales —aun con sus déficits de calidad, sostenibilidad e impacto— expandió el estatuto de ciudadanía de sectores excluidos. Sin embargo, en las últimas

contenido las instituciones de la democracia representativa y desconoce la voluntad popular, ejercida mediante el voto. Un ejemplo de esto son las corporaciones creadas en los estados en manos de la oposición (Ej.: Miranda) o la Autoridad Única del distrito Capital.

³⁹ Hegemonía que se implementa mediante una estrategia que abarca los bloqueos al suministro de papel que sufren los diarios independientes —como *El Nacional*— desde el 2013, la neutralización de los canales RCTV —cierre por no renovación de la concesión— y Globovision —asfisia financiera y compra con testaferreros—, y la conformación de un sistema integrado por 44 televisoras y 264 radioemisoras regionales en manos del gobierno, además de 6 canales estatales y 4 privados de cobertura nacional, acompañados por decenas de emisoras radicales “comunitarias” afines al gobierno y todos alineados con la pauta informativa y la censura gubernamentales. Ver (Bisbal, 2009) y (Cañizalez, 2012).

⁴⁰ Pues operó a partir de un modelo que le brindó popularidad y estabilidad; en tanto la renta petrolera no cesaba de crecer, y en la medida en que todo el entramado tenía en Chávez su pilar indubitante. Ambas cosas comenzarán a deteriorarse a partir de entonces, con la estabilización de los precios del crudo y la enfermedad terminal del líder.

⁴¹ En este punto resulta importante recordar dos elementos: que Chávez triunfó en 1998 y retornó tras el golpe de 2002 sin asesores cubanos, maquinarias partidistas o estatales, gracias a la mayoritaria voluntad popular. Ello no implica olvidar, sin embargo, que Chávez regresa al poder en abril del 2002 porque los militares deciden volver a colocarlo. Igualmente, en 2003 su popularidad estuvo alrededor de 30%, obligándolo a implementar las llamadas Misiones Sociales. Sin embargo, no cabe duda de que su popularidad y su carisma fueron enormes durante todo su mandato, y que sobre ello se sustentó buena parte de su poder.

elecciones presidenciales (abril de 2013) el virtual empate electoral entre Capriles y Maduro reveló el descontento existente en crecientes sectores del país en torno al régimen chavista y la influencia cubana,⁴² tras más de una década de incontable renta petrolera, de inclusión social pero también de despilfarro, polarización y exclusión política.

A partir del análisis de los procesos e instituciones antes descritos, es posible sostener que asistimos hoy en Venezuela a la consolidación —precaria y nunca irreversible— de una nueva forma de dominación “revolucionaria”, que incorpora de forma subordinada los discursos y demandas de actores sociales con un rescate de la justicia social y del rol regulador y activo del Estado, para afianzar un régimen caracterizado, cada vez más, por rasgos antidemocráticos: la consolidación del presidencialismo, la fusión del partido dominante (y sus cuadros) con el aparato y burocracia estatales; el acoso a la oposición, las restricciones a las libertades y el establecimiento de mecanismos de diálogo y represión selectivos. Uno donde al decir de Teodoro Petkoff (2010) se mantiene una *anatomía democrática* (sobrevivencia de elecciones, oposición, prensa libre) que va siendo vulnerada por una *fisiología autoritaria* que contradice, sin suprimir formalmente, los fundamentos mismos de la soberanía popular.

Frente a tal escenario, el mantenimiento de la unidad opositora tras el ciclo de protestas sociales y políticas abierto en febrero del año 2014 es crucial. Pese a las divergencias —a ratos agudas— entre la directiva de la MUD —que privilegia el recurso electoral y el debate institucional— y el grupo conformado por los promotores de la llamada “Salida” —que apelaron a protestas masivas y pacíficas como forma de provocar la pérdida de apoyo popular y ulterior dimisión del gobierno—⁴³ el acuerdo en elementos estratégicos parece vivo. La idea de combinar diálogo y protesta, de fortalecer las instituciones democráticas y designar los titulares de los poderes públicos y el rescate de la constitucionalidad, son elementos, al parecer, compartidos. La visibilización de la terrible crisis socioeconómica, legal e institucional que vive Venezuela ha llevado incluso a gobiernos de la región —tradicionalmente reacios a cualquier manifestación que incomodara a Caracas—⁴⁴ a fomentar un proceso de diálogo entre gobierno y oposición, luego interrumpido por la falta de voluntad del oficialismo en discutir temas clave como el cese de la represión, el status de los grupos paramilitares, la normalización de la convivencia en el parlamento, el respeto a los gobiernos locales opositores, etc. Y las últimas encuestas

⁴² Estudios como los del Centro Gumilla corroboran que los venezolanos se ubican hoy mayoritariamente en un centro ideológico, evadiendo los radicalismos de izquierda y derecha y con un marcado temor hacia el modelo cubano, rechazado, según diversas encuestas, por cerca del 70 por ciento de la población.

⁴³ El sistemático bloqueo y sabotaje del oficialismo a espacios de deliberación y resolución pacífica de conflictos —emblemáticamente representados por el comportamiento autoritario en la Asamblea Nacional— y los constatables intentos por manipular/acotar la voluntad popular expresada en las urnas, fueron factores que, a nuestro juicio, tributaron a la radicalización de un segmento opositor, preocupado además por lo que percibía como *intensidad y duración* —incluida la posible irreversibilidad— del avance autoritario. Para ese tipo de reacciones en entornos polarizados ver (Mainwaring & Pérez-Liñan, 2013:51).

⁴⁴ La actitud, mayoritariamente apaciguadora, de los gobiernos de la región frente al accionar de su homólogo venezolano ha reducido durante todos estos años los costos del viraje autoritario e incrementado los de la recuperación democrática.

dignas de consideración⁴⁵ demuestran una caída de la aceptación del gobierno, el incremento del apoyo opositor y un rechazo a la narrativa “golpista” y “conspirativa” —propagada por los voceros oficialistas— como explicación de la grave coyuntura nacional.

En Venezuela la concepción oficialista de “irreversibilidad del proceso revolucionario” y su búsqueda de hegemonía política son antagónicas con la comprensión, progresista, liberal y republicana, de lo electoral como el mecanismo pacífico por excelencia para el acceso, la ratificación o la salida del poder; del pluralismo —reconocido por la Constitución vigente— como marco referencial para la coexistencia y competencia de actores políticos y de la participación autónoma y no partidizada en la gestión pública como derecho y deber de los ciudadanos. El tránsito entre los gobiernos de Chávez y Maduro parece significar el paulatino abandono de las formalidades y normas democráticas y la radicalización de un régimen cada vez más autoritario. Mientras podía prevalecer en las urnas el oficialismo avanzó en la captura de instituciones claves, pero no buscó controlar o reprimir frontal y/o masivamente toda forma de organización, comunicación o producción autónoma. Simplemente administró el disenso.

Empero, lo que indica la actual (y acelerada) estrategia combinada de compra y cierre de medios, criminalización de la protesta y manejo medieval de la economía es que, en Miraflores y Fuerte Tiuna, ya no confían en una *voluntad popular* expresada en votos. Ante la merma de apoyo ciudadano —ocasionado por su deriva autoritaria y pésima gestión económica— Maduro y su equipo han demostrado una vocación feroz para permanecer, a toda costa, en el poder. Se ha puesto en marcha una estrategia hacia al control total —valdría decir, desde el punto de vista mencionado antes, programáticamente totalitaria— de la sociedad venezolana; que no supone el dominio inmediato ni permanente de cada espacio y factor de poder, comunicación y producción, sino apenas la captura, meticulosamente planificada, de aquellos elementos políticamente decisivos para, llegado el momento, impedir el avance adversario y consolidar la hegemonía propia.

La estrategia parece responder a varios patrones. Primero, acosar a la oposición política partidaria con golpes quirúrgicos: la persecución a los cuadros de Voluntad Popular y Primero Justicia, el encarcelamiento de líderes como Leopoldo López y el bloqueo de movimiento y comunicación a Henrique Capriles; además de la recurrente siembra de rumores entre los partidos que integran la Mesa de la Unidad Democrática (MUD). En otro registro, la táctica de dificultar —con apoyo del aparato del partido oficial y sus organizaciones de base— la gestión de alcaldes y gobernadores de oposición, obedece a un intento de provocar que los trapiés en la *administración de las cosas* redunden a la postre, en una pérdida de capacidad (y prestigio) de los opositores electos para el *gobierno de los hombres*.

La compra mediante *empresarios fantasmas* del canal Globovision y de los diarios *Últimas Noticias* y *El Universal*, así como el acoso a *TalCual* y el cierre de varios diarios y emisoras regionales han condenado al discurso opositor al silencio frente a amplios sectores de

⁴⁵ Ver algunos resultados importantes de las encuestas recientes de la empresa Datanálisis en <http://konzapata.com/2015/01/el-748-evalua-como-negativa-la-gestion-de-nicolas-maduro/> y <http://konzapata.com/2015/01/la-oposicion-supera-por-283-puntos-al-oficialismo-en-intencion-de-voto/>

la población. Otros medios privados practican *razzias* de aquellos periodistas que se resisten a la autocensura o la *descafeinización* de su línea editorial. Quedan entonces algunos medios como *El Nacional* —sobreviviendo de forma precaria— y las redes sociales y sitios del ciberespacio —amenazados de regulación por el proyecto de *hegemonía comunicacional* gubernamental— como reductos para la información y comunicación autónomas.

Incluso la aparente falta de una estrategia económica coherente del gobierno —en cuyo seno las posturas pragmáticas y radicales coexisten, compartiendo la idea de un poder monopólico— si bien empeora el panorama económico, no parece afectar decisivamente su actual poder represivo, aunque si su legitimidad y apoyo ciudadano. La progresiva pauperización de la clase media, la dependencia de amplios sectores populares de la menguante dádiva estatal, y la reciente aprobación de un control biométrico a las compras de productos —mediante tarjetas electrónicas— en la red de mercados públicos y privados, presagia el advenimiento de una sociedad más controlada. No es descabellado pensar que, *contrario sensus* de los consejos de economistas, el gobierno arree los controles y la intervención en la economía, aumentando las importaciones que sostienen su clientela —aún al costo de la probable venta de activos como el que se intentó con la petrolera Citgo y del endeudamiento galopante con China— y que, en el caso poco probable de alguna resistencia empresarial organizada, responda expropiando activos. Además, con la caída abrupta de los precios del petróleo a inicios de 2015, es muy probable que el gobierno refuerce los mecanismos autoritarios para mantener el control de la población, alejándose así de cualquier pretensión vagamente democrática.

A todos estos factores de índole política y económica hay que añadir una variable demográfica. El incremento de la emigración calificada⁴⁶ tiene un notable impacto, cualitativo y cuantitativo, en el segmento opositor. No sólo porque se van quienes son —por sus valores y modo de vida— potenciales integrantes de una sociedad civil defensora de la autonomía y movilizadora de votos frente al Leviatán; o funcionarios de las asediadas administraciones regionales opositoras, cuadros de los partidos democráticos y técnicos, dueños o gerentes del empresariado no ligado al oficialismo. O porque la diferencia de votos en las pasadas elecciones demuestra que unos cientos de miles pueden hacer la diferencia. Sino porque el efecto moral del discurso de la resignación, la derrota y la huida pueden ser desastrosos en el resto de la población opositora o independiente, que se queda en el país y sufre y resiste la imposición del modelo oficial. En especial para los jóvenes.

Para el 2015 los contornos del autoritarismo postchavista podrían ser cada vez más nítidos y su accionar rutinario si el actual ciclo de descontento/movilización/represión tiende a aplacarse, la oposición permanece fragmentada e impotente y se estabilizan mecanismos de control político e incorporación subordinada —con tintes clientelares y corporativos— afines al proyecto oficialista.⁴⁷ Sin embargo, conviene recordar que el

⁴⁶Ver <http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/140810/emigracion-venezolana-un-golpe-al-profesionalismo>

⁴⁷La otra opción sería que el chavismo se fracturase como grupo político dominante —en respuesta a las divisiones y disensos ya evidentes en su base social— y que el eventual predominio de los moderados

sector democrático de la ciudadanía venezolana ha logrado detener, durante quince años, la marcha de un proyecto de dominación cuyos precedentes (en Rusia, China, Cuba) fueron los de la supresión —y sujeción estatal— de toda forma políticamente relevante de autonomía social, en lapsos que promediaron los tres a cinco años. Hoy, la existencia de una (por vez primera) clara mayoría social adversa —en diverso modo y filiación— al (des)orden reinante; el crecimiento de disensos —ciertamente no decisivos— en las propias bases del oficialismo; y la misma existencia —con todos sus bemoles— de una MUD aparentemente decidida a bregar unida de cara a las parlamentarias de 2015, podrían operar como antídoto democrático frente al reforzado autoritarismo gubernamental.

BIBLIOGRAFÍA

- Aponte, Carlos y Luis Gómez. 2009. *El régimen político en la Venezuela actual*, Caracas, Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales.
- Arenas, Nelly y Luis Gómez. 2006. *Populismo autoritario: Venezuela 1999-2005*, Caracas, Cendes/Universidad Central de Venezuela.
- Arraiz, Rafael. 2007. *Venezuela: 1830 a nuestros días. Breve historia política*, Caracas, Editorial Alfa.
- Badie, Bertrand y Guy Hermet. 1993. *Política comparada*, México, FCE.
- Bisbal, Marcelino (ed.). 2009. *Hegemonía y control comunicacional*, Caracas, Ediciones Alfa/UCAB.
- Bobbio, Norberto, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino. 1989. *Diccionario de Política*. Madrid, Siglo XXI Editores.
- Boersner, Demetrio. 2014. ¿Progresismo chavista?, en http://www.el-nacional.com/opinion/Progresismo-chavista_o_401960000.html [consultado 6 de mayo de 2014]
- Cañizales, Andrés. 2012. *Hugo Chávez: la presidencia mediática*, Caracas, Ediciones Alfa.
- Caballero, Manuel. 2009. *Las crisis de la Venezuela contemporánea (1903-1992)*, Caracas, Alfadil Ediciones.
- _____. 2010. *Instauración del Estado moderno y auge de la república liberal autocrática (1899-1935)*, Serie Antológica Historia Contemporánea de Venezuela, Caracas, Fundación Rómulo Betancourt.
- Carrera, German. 1984. *Una nación llamada Venezuela. Proceso socio histórico de Venezuela (1810-1974)*, Caracas, Monte Ávila Editores.

facilite algún tipo de transición o gobierno consensuado. Algo que parece lejano, a la luz del presente, pero nunca descartable.

- Chaguaceda, Armando. 2012. “El ágora infinita y las sombras de Macondo. Explorando la democracia en clave latinoamericana”, *Metapolítica*, núm. 77, abril-junio, pp. 36-45.
- _____ y Alexandra Panzarelli. 2013. “El (post)chavismo y la ecuación cubana”, *Revista Foreign Policy México*, vol. 3, núm. 12, octubre/noviembre, pp. 58-59.
- Collier, David y Steven Levitsky, “Democracy with Adjectives: Conceptual Innovation in Comparative Research (April 1, 1997)”. *World Politics*, vol. 49, pp. 430-451, April 1997, en: <http://ssrn.com/abstract=1540876> [consultado el 27 de julio de 2013]
- Consalvi, Simón Alberto. 2004. *El petróleo en Venezuela*, Colección En Venezuela, Caracas, Fundación Bigott.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 30-12-1999, *Gaceta Oficial* núm. 36,860.
- Coronil, Fernando. 2002. *El Estado mágico. Naturaleza, dinero y modernidad en Venezuela*, Caracas, Universidad Central de Venezuela/Nueva Sociedad.
- Corrales, J. y M. Hidalgo. (2013). “El régimen híbrido de Hugo Chávez en transición (2009-2013)”. *Desafíos*, 25(1), pp. 45-84.
- De la Torre, Carlos y Cynthia J. Arnson. 2013. *Latin American Populism in the Twenty-First Century*, Woodrow Wilson Center/Johns Hopkins University Press, Washington D. C.
- Diamond, Larry. 2008. *The spirit of democracy. The struggle to build free societies throughout the world*, New York, Holt and Company.
- Díaz, Jorge. 2008. *Salud y hegemonía en Venezuela: barrio adentro, continente afuera*, Caracas, Centro de Estudios del Desarrollo (Cendes)/Universidad Central de Venezuela (UCV).
- Dickovick, J. T y J. Eastwood. 2013. *Comparative Politics. Integrating Theories, Methods and Cases*, New Jersey, Oxford University Press.
- Elías, Antonio (compilador). 2006. *Los gobiernos progresistas en debate. Argentina, Brasil, Chile, Venezuela y Uruguay*, Montevideo, Clacso/Instituto Cuesta Duarte.
- García-Guadilla, María del Pilar y Ana L. Mallen. 2014. “El momento fundacional de la Venezuela bolivariana: el problema de la legitimidad en la Asamblea Nacional Constituyente venezolana de 1999”, *Politeia*, núm 49, vol. 35, Instituto de Estudios Políticos, Universidad Central de Venezuela.
- Gómez, Luis. 2009. *La disolución de las fronteras: sociedad civil, representación y política en Venezuela*, Caracas, Cendes/Universidad Central de Venezuela.
- _____ y Nelly Arenas. 2013. “El populismo chavista: autoritarismo electoral para amigos y enemigos”, Cuadernos del Cendes, año 30, núm. 82, enero-abril, pp. 17-34.

- González, Lucas. (2012). “Unpacking Delegative Democracy: Digging into the Empirical Content of a Rich Theoretical Concept”. En Daniel Brinks, Marcelo Leiras, and Scott Mainwaring (eds.), *Guillermo O’Donnell and the Study of Democracy*. Notre Dame University.
- Hadenius, Axel y Jan Teorell. 2006. *Authoritarian regimes: stability, change and pathways to democracy 1972-2003*, Working Paper #331, November, Kellogg Institute for International Studies.
- Irving, Domingo y Frederique Langué (coords.). 2005. *Militares y poder en Venezuela. Ensayos históricos vinculados con las relaciones civiles y militares venezolanas*, Caracas, Universidad Católica Andrés Bello y Universidad Pedagógica Experimental Libertador.
- Legler, Thomas. 2012. “El populismo contra la democracia participativa y protagónica en la Venezuela revolucionaria”, en Silvia Gómez Tagle, Willibald Sonnleitner (eds.), *Mutaciones de la democracia: tres décadas de cambio político en América Latina (1980-2010)*, México, El Colegio de México, pp. 137-169.
- León, Luis V. 2014. “Escenarios venezolanos”, en <http://www.eluniversal.com/opinion/140413/escenarios-venezolanos> [consultado 15 de abril de 2014].
- Levitsky, Steven y Lucan Way. 2010. *Competitive Authoritarianism: Hybrid Regimes After the Cold War*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Leyton, J. C., D. Raus y C. Moreira. (coords.). 2008. “Introducción” en *La nueva política en América latina. Rupturas y continuidades*, Montevideo, Flacso Uruguay/ Universidad Nacional de Lanús/Universidad Arcis/Ediciones Trilce.
- Linz, Juan. 2000. *Totalitarian and Authoritarian Regimes*, Boulder, Lynne Rienner Publishers.
- López Maya, Margarita (ed.). 2007. *Ideas para debatir el socialismo del siglo XXI*. (vol. II), Caracas, Editorial Alfa.
- _____. 2009. *Ideas para debatir el socialismo del siglo XXI*. (vols. I y II), Caracas, Editorial Alfa.
- Maingon, Thais. 2010. “Ciudadanía y elecciones en Venezuela. ¿Campos en tensión?” en Isidoro Cheresky. *Ciudadanos y política en los albores del siglo XXI*, Buenos Aires, Ediciones Manantial.
- Mainwaring, Scott y Aníbal Pérez-Liñan. 2013. *Democracies and Dictatorships in Latin America. Emergence, Survival, and Fall*, New York, Cambridge University Press.
- Mascareño, Carlos 2007. “El federalismo venezolano re-centralizado”, en: *Provincia*, núm. 17, enero-junio, pp.11-22.

- Moleiro, Alonso, 2014. "Reflexión sobre 'La Salida'" en <http://www.talcualdigital.com/Nota/visor.aspx?id=102328&tipo=AVA> [consultado 3 de mayo de 2014]
- Morón, Guillermo. 1998. *Breve historia contemporánea de Venezuela*, México, FCE.
- O'Donnell, Guillermo, Osvaldo Iazetta y Hugo Quiroga (coords.). 2011. *Democracia Delegativa*, Buenos Aires, Prometeo Libros.
- O'Neil, Patrick. 2013. *Essentials of Comparative Politics*, New York, Norton & Company's.
- Partido Socialista Unido de Venezuela. 2010. Documentos fundamentales: Libro rojo, Artículo en línea disponible en <http://www.psuv.org.ve/wpcontent/uploads/2010/06/Libro-Rojo.pdf> [consultado 20 de junio de 2014]
- Petkoff, Teodoro. 2010. *El chavismo como problema*, Caracas, Editorial Libros Marcados.
- Pino, Elias (comp.). 1993. *Juan Vicente Gómez y su época*, Caracas, Monte Ávila Editores Latinoamericana, Caracas.
- Quintero, Rodolfo. 1978. *El petróleo y nuestra sociedad*, Caracas, Ediciones de la Biblioteca, Universidad Central de Venezuela.
- Reinoso, Diego. 2008. "La brecha entre mayorías institucionales y preferencias ciudadanas en los gobiernos post-Consenso de Washington", en J. C. Leyton, D. Raus y C. Moreira. (coords.), *La nueva política en América Latina. Rupturas y continuidades*, Montevideo, Flacso Uruguay/Universidad Nacional de Lanús/Universidad Arcis/Ediciones Trilce.
- Rivas Leone, José Antonio. 2008. *Los desencuentros de la política venezolana. Nacimiento, consolidación y desinstitucionalización de los partidos políticos, 1958-2007*, Caracas, Fundación para la Cultura Urbana.
- Romero, Juan Eduardo. 2009. *Venezuela siglo XXI: democracia y movilidad social*, Colección monografías, Caracas, Fundación Centro Nacional de Historia.
- Samuels, D. J. 2013. *Comparative Politics*, New Jersey, Pearson.
- Stefanoni, Pablo. 2012. "Posneoliberalismo cuesta arriba. Los modelos de Venezuela, Bolivia y Ecuador en debate", *Nueva Sociedad*, núm. 239, mayo-junio, pp. 51-64
- Tilly, Charles. 2010. *Democracia*, Madrid, Akal.
- Urdaneta, Argenis S. 2011. "Constitución de 1999 y Régimen Político: a 10 años de difícil vigencia", en Jesus Casal, (comp.). *Defender la Constitución*, Caracas, Universidad Católica Andrés Bello.
- Vanderhill, Rachel, 2013, *Promoting Authoritarianism Abroad*, Boulder, Lynne Rienner Publishers Inc.
- Whitehead, Laurence. 2011. *Democratización. Teoría y experiencia*, México, FCE.

ARMANDO CHAGUACEDA. Licenciado en Historia, Máster en Ciencia Política y Doctor en Historia y Estudios Regionales. Profesor e Investigador de Historia y Teoría Política en la Universidad de la Habana (2003-2008); Profesor e Investigador de Teoría Sociológica y Política Comparada en la Universidad Veracruzana (2011-2013); Profesor de Políticas Públicas en El Colegio de Veracruz (2014). Profesor-investigador, Departamento de Gestión Pública y Desarrollo, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad de Guanajuato Campus León. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (México), Nivel 1 (desde 2013).

MARÍA ISABEL PUERTA. Politólogo. Magíster en Ciencia Política y Administración Pública. Doctora en Ciencias Sociales, Mención: Estudios Culturales. Profesora de Administración Pública, Categoría Asociado. Dedicación Exclusiva. Jefe de Cátedra de Gerencia Pública, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad de Carabobo, Venezuela. Miembro del Programa de Promoción del Investigador, Nivel Candidato (2008); Programa de Estímulo a la Innovación e Investigación, Categoría B. (2011-2013). Docente de Postgrado en la Universidad de Carabobo y Universidad Central de Venezuela.

